



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 11 de junio de 2020

RES. CM N° 125/2020

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 344/2020, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de Interés Institucional la actividad "Adaptación Tecnológica del Sector Público frente a la Pandemia", a realizarse el día 16 de abril del corriente año; y la actividad "Contratación Pública en tiempos de crisis sanitaria del COVID 19", a realizarse el día 23 de abril del corriente año.

Que el Sr. Consejero Dr. Alberto Biglieri elevó una propuesta de colaboración y articulación académica que le fuera remitida por la Asociación Civil Urbe et Ius tendiente a llevar adelante una serie de charlas, jornadas y conferencias virtuales.

Que ambas actividades propuestas abordan una temática de trascendencia e interés para los integrantes del Poder Judicial y que cuentan con el apoyo institucional del Ministerio Público Fiscal.

Que la Asociación solicitante y el Consejo de la Magistratura firmaron un convenio de colaboración cuando el Centro de Formación Judicial formaba parte de la estructura del mismo.

Que la primer actividad estará a cargo del Profesor Enzo María Le Febre Cervini con presentación a cargo del Dr. Juan Corvalán, Fiscal General Adjunto de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la segunda a cargo del Profesor Jaime Pintos Santiago.

Que, oportunamente, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la Declaración de Interés de ambas actividades, a través de su Res. Pres. CFIPE N° 5/2020.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el 26 de abril de 2020, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Artículo 1°: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 344/2020.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 125/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

